



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 101 -2017/SENAMHI

Lima, 02 de mayo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, es función de la Presidenta Ejecutiva establecer la organización interna del Servicio;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 032-2017/SENAMHI de fecha 26 de enero de 2017, se designa a la señora Liliana Cornejo Aguirre como Directora de la Unidad de Contabilidad, y que por razones estrictamente personales ha presentado su renuncia al cargo, siendo necesario realizar una nueva designación a partir el 03 de mayo; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú — SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Concluir designación

Concluir a partir del 03 de mayo de 2017, la designación como Directora de la Unidad de Contabilidad por la servidora Liliana Cornejo Aguirre designada mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 032-2017/SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.-Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló
Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM



Distribución:

- Todas las unidades orgánicas
- Archivo
ACC/SG1